

CONOZCA SUS DERECHOS

Sellado de Registro Criminal



Tener antecedentes penales puede dificultar la búsqueda de vivienda y empleo. Es posible que pueda sellar su registro (eliminarlo del registro público). **La mayoría de los delitos graves no pueden ser sellados.**

Es Posible Que Puede Sellar Su Registro Criminal Si:

- Los registros aparecen en su nombre por error, pero en realidad pertenecen a otra persona
- El crimen en su registro ha sido legalizado, como la posesión de pequeñas cantidades de marihuana
- Un condeno en su registro es un delito menor y han pasado por lo menos 8 años desde su última interacción con el sistema de justicia penal en ese caso
- Su registro incluye un delito que **no** fue condenado por cometer hace 2-4 años
- Puede probar que es realmente inocente del crimen

Otras Opciones Para Sellar Su Registro

- Puede ser eligible para que se selle su registro según la **Ley de Rehabilitación Juvenil** (YRA) si fue condenado por un delito elegible cometido cuando tenía 24 años o menos de edad. Según YRA, puede solicitar que se selle su condeno incluso si el delito ocurrió antes de la aprobación de la ley.
- Si eres un sobreviviente de la trata y fue condenado por un delito a consecuencia, puede ser eligible para que se selle su registro según la **Enmienda de Ayuda Para Sobrevivientes de la Trata**. La ley permite que sobrevivientes sellar condenas por delitos que incluyen, entre otros, sollicitación y posesión.

Necesita ayuda?

legal
aiddc

Anacostia

Horas: Lunes y jueves,
10am-2:30pm

2041 Martin Luther King Jr. Ave SE
Suite 201

Downtown

Horas: Martes y jueves,
10am-4pm

1331 H St NW
Suite 350

Solicite ayuda en línea en legalaiddc.org o llame **202-628-1161**